

DECRETO N° 449/24

30 de julio de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 434/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de julio de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 24/24-SEGUNDO LLAMADO, con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales (ítems 4 y 20); según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 214.790/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	PVC DIAM. 1000MM X 6M (ESPESOR > 1.5MM)	2	UNIDADES	\$ 1.400.000,00
2	TABLAS 1" X 8" X 4M SIN CEPILLAR	34	UNIDADES	\$ 400.000,00
			TOTAL	\$ 1.800.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a en el Expediente N° 214.790/24:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó la firma: A) FIDEICOMISO JACOBO HNOS., quien cotizó en todos los ítem, por la suma total de pesos un millón seiscientos sesenta y seis mil con 00/100 (\$1.666.000,00); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 112 del Expediente N° 214.790/24;

Que, a fs. 113 del Expediente N° 214.790/24, se presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 24/24-Segundo Llamado, celebrado el día 29

de julio de 2024, recomendando adjudicar a la firma: FIDEICOMISO JACOBO HNOS, CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$1.666.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/24-Segundo Llamado, adjudicando a la firma recomendada por la Oficina de Suministro


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/24-SEGUNDO LLAMADO, llevado a cabo el día 29 de julio de 2024, conforme el Expediente N° 214.790/24 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 24/24-SEGUNDO LLAMADO a la firma: FIDEICOMISO JACOBO HNOS, CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$1.666.000,00).

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Reginaldo Martin
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos